



**Informe del Resultado
de la Revisión a la
Cuenta Pública**

**Universidad Politécnica Metropolitana
de Hidalgo**

Ejercicio 2012

1. MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracciones V párrafo segundo y XXXI párrafo primero y 56 bis fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y 6 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública 2012 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Comisión Inspector, el Informe del Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación a la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el Presupuesto correspondiente.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica y tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social; llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del estado, principalmente; e impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el estado y en el país.

1.1 OBJETIVO

La revisión de la Cuenta Pública 2012 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, resguardo, manejo, ejercicio y aplicación de recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado; determinar si causaron daños o perjuicios en contra del Patrimonio de la Entidad Fiscalizada; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores, aplicados durante el año 2012.

1.2 ALCANCE

La función de fiscalización se realizó con base en los recursos percibidos y ejercidos por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, durante el ejercicio 2012, por recursos provenientes de recursos propios, asignaciones estatales del ramo 17: Educación, asignaciones federales del ramo 11: Educación Pública, como a continuación se detallan:

Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad de la muestra
Recursos Propios	\$9'789,099.75	\$4'961,412.79	50.68%
Recursos Estatales Ramo 17 y Federales Ramo 11	\$22'000,000.00	\$12'469,410.68	56.68%
Total	\$31'789,099.75	\$17'430,823.47	54.83%

2. EVALUACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 1º de enero de 2012, los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo sumaban la cantidad de \$5'070,253.58; al 31 de diciembre de 2012, dichos bienes reportan un valor total de \$23'505,766.96; de lo cual, durante el ejercicio revisado, se registró una disminución por \$146,600.00, en

virtud de la baja de un vehículo robado, por otro lado, se dieron de alta en los registros contables bienes muebles por \$18'512,119.16 e intangibles por \$69,994.22.

3. SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, no contrajo Deuda Pública.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PROMOVER LAS ACCIONES

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 7, 8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

5. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

5.1 ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2012, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (23), entre los que destacan los siguientes: Deficiencias de control interno, Inconsistencias en los registros contables y/o presupuestales, Diferencias de registros contra Cuenta Pública, Saldo en cuentas por pagar al cierre del ejercicio, Incumplimiento en materia de planeación, programación y presupuestación en obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Incumplimiento a la Ley de Ingresos y, en su caso, Cuotas y Tarifas aprobadas, Afectaciones que no corresponden a la partida presupuestal, Bienes registrados erróneamente, no registrados o registrados extemporáneamente, Irregularidades en la ministración de recursos, Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos, Falta de autorización de las erogaciones.

5.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO

Monto total Observado: \$38,711.87

Monto Aclarado o Justificado: \$38,379.37

Monto Vigente: \$ 332.50

Núm. de incidencias	Concepto	Monto Observado	Monto Aclarado o justificado	Monto Vigente
1	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa de las erogaciones	\$38,711.87	\$38,379.37	\$332.50
1	Total	\$38,711.87	\$38,379.37	\$332.50

Se determinaron recuperaciones por \$38,711.87, de los cuales \$38,379.37, fueron justificadas y \$332.50 corresponden al monto vigente, las cuales no necesariamente implican daños o perjuicios al Patrimonio de la Entidad Fiscalizada y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para ello.

5.3 RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En resumen, se emitieron 24 observaciones, que generaron 24 acciones, de las cuales 1 corresponden a Pliegos de Observaciones, 23 a Pliegos de Recomendaciones.

6. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Dictamen

Opinión con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere solo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondientes de este informe y que se refieren principalmente a: Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa de las erogaciones \$38,711.87.

Asimismo, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimientos de los programas.